Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey
de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sizilias de Jeru-
salen de Navarra de Granada de Toledo, de Va-
lencia de Galizia, de Mallorca de Sevilla &a. administrador
perpetuo de la horden y Cavalleria de Santiago por auto-
ridad apostolica = A vos las Justizias hordinarias ecles-
siasticas y seculares de las Villas de Yecla y He-
llin y las demas que son y se comprehenden en la Vicaria
de Aledo y Totana. Saved que a los del mi Consejo
de las hordenes se dio quenta de la Carta y
consulta siguiente = Señor = haviendose sentenzia-
do a favor de la horden el pleito que se siguio
contra la dignidad Episcopal de Cartagena sobre la
visitta de las Villas de Yecla y Hellin que son las
mejores que tiene esta Vicaria de Aledo y Totana
y las tenia usurpadas la dignidad Episcopal mas
de quarenta años me ha parezido ser de mi obli-
gacion dar quenta a V. Mgd. con un tanto autorizado
del segundo despacho executorial que compre-
hende todo el pleito, que se comenzo por el año
pasado de mill seiszientos y noventa y uno
y a durado asta el mes de agosto deste de